

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

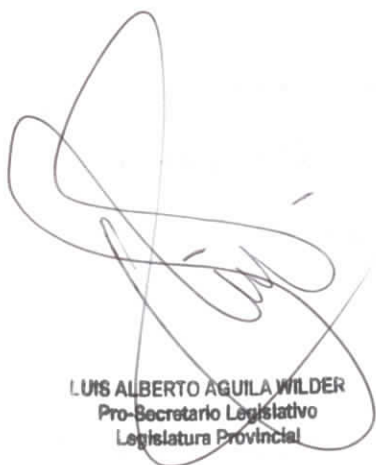
**RESUELVE.**

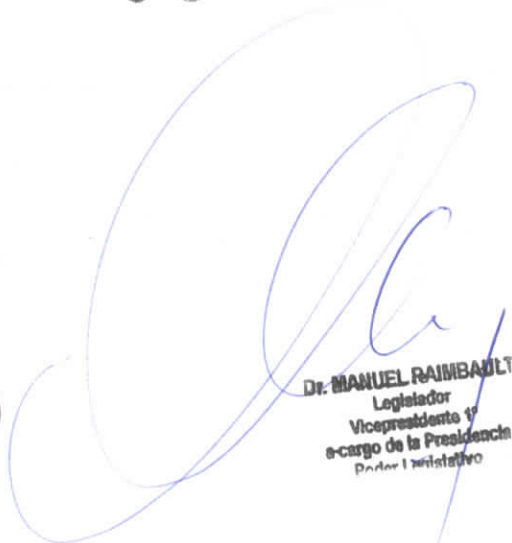
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 087/10, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.**

**RESOLUCIÓN N° 050 /10.-**

  
LUIS ALBERTO AGUILA WILDER  
Pro-Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Dr. MANUEL RAINBAULT  
Legislador  
Vicepresidente y  
a-cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 05 ABR 2010

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 hasta el 8 de Abril del corriente año, ya que ha sido convocado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, Dr. Aníbal Domingo Fernández, para tratar temas generales vinculados a la Provincia, como así también para realizar otras actividades concernientes a su función legislativa.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/04/10 regreso 08/04/10) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/04/10 regreso 08/04/10, a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, ya que ha sido convocado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, Dr. Aníbal Domingo Fernández, para tratar temas generales vinculados a la Provincia, como así también para realizar otras actividades concernientes a su función legislativa, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto, TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**COPIA FIEL**

087 / 10

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Direc. Secretaría Gral. Presidencia

MANUEL RAMBALDI

Legislador

Vicepresidente 1°

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"